

Proceso de Entrevista

El día de su entrevista, deberá llegar a la entrada Consular de la Embajada de los Estados Unidos con su carta de cita por lo menos treinta minutos antes de la hora programada. En la sala de espera, deberá presentar su carta de cita y todos los documentos solicitados. Luego deberá esperar a ser llamado por su nombre.

La aprobación de su visa no está garantizada - el funcionario consular tomará la determinación final de si usted es elegible para recibir una visa bajo la ley de los Estados Unidos o no. Las visas de Inmigrante por lo general tienen una validez de seis meses a partir de la fecha de emisión, lo que le permite seis meses para entrar en los Estados Unidos. Los paquetes de visas aprobados serán enviados por una de las sucursales autorizadas de la compañía de mensajería más cercana a su domicilio. No haga planes para viajar a los Estados Unidos hasta que tenga su visa en su poder - la aprobación de su visa no está garantizada.

Todos los miembros de la familia que deseen recibir una visa deben presentarse en persona para la entrevista en el día programado. Si usted o algún miembro de su familia no pueden asistir a la entrevista programada, deberá reprogramar su cita para una fecha posterior a través de <http://www.ustraveldocs.com/sv> o puede llamar al nuestro Servicio de Información de Visas para los Estados Unidos en El Salvador (503) 2113-3122. Desde los Estados Unidos puede llamar al 646-259-0557.

A los solicitantes que les falten los documentos detallados bajo "Documentación necesaria para los solicitantes de Visas de Inmigrante" tendrán que programar una nueva cita para continuar con su entrevista de visa de inmigrante en una fecha posterior. Si el Funcionario Consular requiere documentos adicionales que no figuran en esta lista, se le indicará la forma de presentar estos documentos a la Sección Consular, y su caso será procesado sólo y cuando todos los documentos solicitados hayan sido presentados.

Advertencia:

Aunque es de nuestro conocimiento la existencia de agencias que ofrecen ayuda a los solicitantes de visa ni la Sección Consular ni la Embajada de los Estados Unidos ha contratado a estas agencias para proveer dicho servicio y que no están afiliados con la Embajada de los Estados Unidos de ninguna manera.

Tenga en cuenta que todos los formularios de visa necesarios para el proceso de visa de inmigrante son accesibles y se pueden completar de forma gratuita en nuestro sitio web, <http://spanish.sansalvador.usembassy.gov/visa-inmigrante/formularios.html> Cualquier oferta de cualquier persona o agencia para agilizar su caso por cualquier cantidad de dinero es fraudulenta y debe ser reportada inmediatamente a la Sección Consular.